

Consejo Superior de la Judicatura Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Oralidad de Barranquilla

SICGMA

RAD: 08001-31-53-004-2017-00272-00

PROCESO: VERBAL

DEMANDANTE: LUIS CARLOS BERMEJO ZUÑIGA Y OTROS.

DEMANDADOS: SALUD TOTAL EPS Y OTROS.

BARRANQUILLA, JULIO VEINTIOCHO (28) DE DOS MIL VEINTE (2.020).

Vista la liquidación de fecha 16 de julio de 2020, y revisado el proceso en referencia este despacho,

RESUELVE:

Apruébese la presente liquidación de costas por la suma de VEINTE MILLONES NOVECIENTOS DOS MIL CIENTO SESENTA Y SIETE PESOS (\$20.902.167,00), en favor de SALUD TOTAL EPS, CLÍNICA LA MERCED BARRANQUILLA S.A.S., y la CLÍNICA REINA CATALINA S.A.S., a cargo de LA PARTE DEMANDANTE.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Firmado Por:

JAVIER VELASQUEZ JUEZ CIRCUITO JUZGADO 004 CIVIL DEL CIRCUITO BARRANQUILLA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

5a568d5949abb3b974956fb826670930108616aca9650f82be4f53c4a9d35305Documento generado en 28/07/2020 03:27:01 p.m.